

La Cooperación Internacional desde la visión de los PRM

Discusiones conceptuales, diseños de
políticas y prácticas sudamericanas.



La Cooperación Internacional desde la visión de los PRM: discusiones conceptuales, diseños de políticas y prácticas sudamericanas / compilado por Miryam Colacrai. 1a ed. - Rosario: UNR Editora. Editorial de la Universidad Nacional de Rosario, 2013. E-book .

ISBN 978-987-702-036-6

1. Cooperación Internacional. Colacrai, Miryam, comp.

Los capítulos de este libro han sido previamente evaluados por el sistema de referato ciego simple.

La ilustración de tapa y carátulas del libro fueron realizadas con segmentos del Mural "Presencia de América Latina", de Jorge González Camarena, pintor mexicano. Realizado a mediados de los años 60 en el hall de la Casa del Arte, que alberga a la Pinacoteca de la Universidad de Concepción, encierra una profunda reflexión sobre Latinoamérica y es un signo de colaboración entre Chile y México. La obra, de fuerte carácter simbólico, representa la unidad y fraternidad de las distintas culturas latinoamericanas. También se lo conoce como "Integración de América Latina"

Diseño de tapa y diagramación: DG Sabrina Trevisan.

INDICE

PRESENTACIÓN

Miryam Colacrai.....03

PRIMERA PARTE

Reflexiones y debates acerca de los Países de Renta Media, los discursos sobre cooperación internacional y la recuperación de la concepción de “desarrollo”13

1. Los Países de Renta Media: Una lectura política y debates recientes sobre su rol y su desempeño en la Cooperación Sur-Sur del espacio iberoamericano.

Valeria Pattacini.....15

2. Reflexiones acerca de la relación entre el abandono de las teorías del desarrollo económico y la definición de País de Renta Media.

Margarita Olivera.....37

3. La legitimación del discurso de la cooperación internacional y la crisis europea: ¿el fin de un paradigma?

Miguel Gabriel Vallone.....61

4. Oportunidades y desafíos de la cooperación científica y tecnológica para los Países de Renta Media.

Alejandra S. Kern.....77

SEGUNDA PARTE

Estudio de políticas y prácticas de cooperación internacional implementadas por algunos países sudamericanos.....101

5. Transformaciones de la cooperación internacional en la Argentina (1960-2010).

Lara Weisstaub.....103

6. La cooperación triangular y los Países de Renta Media: el caso de Brasil.

Bruno Ayllón Pino.....135

7. Chile en el contexto de la Cooperación Internacional al Desarrollo ¿varias identidades, diversidad de circuitos y modalidades de acción?

Miryam Colacrai.....159

8. Bolivia y Venezuela como PRM's. Un análisis comparativo en torno a la cooperación internacional

María Elena Lorenzini - Natalia Ceppi.....189

PRIMERA PARTE



**Reflexiones
y debates acerca
de los Países
de Renta Media,
los discursos
sobre cooperación
internacional
y la recuperación
de la concepción
de “desarrollo”**

**Los Países de Renta Media:
Una lectura política y debates
recientes sobre su rol y su desempeño
en la Cooperación Sur-Sur
del espacio iberoamericano.**



Valeria Pattacini

Introducción

Dentro de las discusiones académicas y políticas el debate acerca de los Países de Renta Media (PRM) ha tenido como punto de partida el escenario planteado a inicios del siglo en el cual se conoció como la ‘nueva arquitectura internacional’ y se caracterizó por los esfuerzos en la lucha contra la pobreza y la consecuente reasignación de los recursos financieros hacia los países ‘más pobres’ y se ha reactualizado a partir de la crisis económico financiera del mundo desarrollado iniciada en 2008.

En los últimos años, críticos y partidarios de la caracterización de los países a partir de su nivel de renta se dieron la tarea de reflexionar sistemáticamente sobre las especificidades de los PRM, destacando las características de la categoría y señalando las potencialidades que conlleva en relación con el régimen de cooperación internacional. El desarrollo discursivo y el fomento al intercambio entre academia y política se ha visto alentado por varios factores, entre ellos cabe destacar la relación de la política de cooperación de España vinculada a América Latina, los roles y posiciones políticas de los propios países latinoamericanos y el nuevo capítulo dentro de la reconfiguración del régimen que se sintetiza en la reunión de Busan, como seguimiento de la Agenda de París, que acontece del 29 de noviembre al 1 de diciembre de 2011 en Corea del Sur.

Estos hitos, entre otros, han propiciado análisis que destacan las potencialidades de estos países para brindar recursos que permitan complementar los flujos tradicionales de cooperación y de ellos surgen los argumentos vinculados a la cooperación Sur-Sur. Se sostiene que esta modalidad de cooperación tiene gran capacidad para estimular la apropiación de las acciones de cooperación y por lo tanto, incrementar la efectividad del régimen al tiempo que los PRM encontrarían un lugar activo y reconocido en el mismo.

Por ello resulta relevante visualizar, en el espacio Iberoamericano, cómo se relacionan las temáticas de PRM y Cooperación Sur-Sur (CSS) desde el nivel conceptual y político.

PRM's en el Régimen de Cooperación Internacional

El debate acerca de los PRM's emerge con el nuevo siglo y surge luego de una secuencia de reuniones internacionales iniciadas en Monterrey, y que se suceden hasta la fecha, que reconfiguran la agenda de la cooperación internacional desarrollada en los últimos sesenta años.

Lo destacable de esta secuencia de Foros y Cumbres² internacionales es la construcción de una agenda política común, que intenta dar cuenta de la *relación entre el financiamiento del desarrollo y la eficacia de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD)*. Descriptivamente puede destacarse que en términos de gestión se han hecho esfuerzos para alinear las políticas y los procedimientos de los donantes con los del país receptor y, en este sentido, se ha dado contenido al principio de *partenariado*, que implica tanto el reconocimiento de las capacidades locales para alcanzar soluciones a los problemas del desarrollo así como de la necesidad de que esas políticas sean reconocidas como propias por estos países para que resulten eficaces.

Con la aparición de 'nuevos instrumentos y actores'³ se reconoce en la bibliografía existente que a partir del año 2000, comienza a definirse una 'nueva arquitectura de la cooperación internacional' que daba cuenta de múltiples desafíos, pero que configuraba un escenario optimista para la reconfiguración del régimen. Ya desde mediados de los años noventa se producen brotes en fraguar el perfil de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), cuya aprobación redimensionó el alcance de la política internacional (más allá de las tradicionales cuestiones de seguridad y diplomacia) a través de la introducción de aspectos sociales y equitativos en la gestión del orden global, y que en cierta medida, implican el establecimiento de una agenda internacional de desarrollo (**Fernández Leost 2010**).

Esta agenda, en resumen, focaliza los esfuerzos en la lucha contra la pobreza y la consecuente reasignación de los recursos financieros de la AOD hacia los países 'más pobres'. En los últimos años, críticos y partidarios de la caracterización de los países a partir de su nivel de renta se dieron la tarea de reflexionar sistemáticamente sobre las especificidades de los PRM, destacando las

² Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo: Consenso de Monterrey (marzo de 2002); Foro de alto nivel sobre Armonización: Declaración de Roma (febrero de 2003); Mesa Redonda sobre la gestión de la financiación para el desarrollo basada en resultados (Marrakech 2004); Foro de alto nivel sobre la Eficacia de la Ayuda: Declaración de París (marzo de 2005); Foro de alto nivel sobre la Eficacia de la Ayuda: Accra (septiembre de 2008); Conferencia de Seguimiento sobre la Financiación para el Desarrollo, Doha (diciembre de 2008).

³ Nuevos instrumentos para suministrar y gestionar la ayuda como los programas Poverty Reduction Strategy Papers – PRSP–, Sector Wide Approaches –SWAps– y Fast Track Initiative –FTI, Apoyo presupuestario, Canje de Deuda por Educación o Salud, que intentan dotar de contenido los principios expresados en las declaraciones.

características de la categoría y señalando las potencialidades que conlleva en relación con en el régimen de cooperación internacional.

Entre las líneas analíticas planteadas en torno a los PRM se destacan dos patrones de argumentación. De un lado, se identifican aquellas consideraciones que buscan subrayar los *alcances y límites intrínsecos del concepto de PRM, tanto en los aspectos técnicos como en sus facetas políticas*. Del otro, se reconocen reflexiones sobre las dificultades y potencialidades que acarrea la posición funcional de los PRM *en y para* el régimen de cooperación internacional para el desarrollo.

Cuando se analiza a los PRM en su condición de ‘receptores’ de cooperación se focaliza en las falencias de la clasificación para aprehender los aspectos ‘no desarrollados’ de estos países, que provocan la disminución de los fondos. En este sentido encontramos lo que Olivie Aldasoro (2003) denomina el ‘error de salto’ de la división entre renta baja y renta media. Esta variante se produce en la frontera entre los dos tipos de países, en los que se encuentran naciones como Bolivia, con una renta nacional que le sitúa entre los países de renta media y con una situación muy similar a la que tienen que enfrentar países con una renta per cápita anual en dólares, un tanto menor.

Adicionalmente se hace referencia a la ‘artificial homogeneidad’ de la clasificación (Alonso, 2006; Olivie Aldasoro, 2003; Hirst, 2008). En este sentido, se destaca la gran disparidad de las características demográficas, económicas, sociales y culturales de este grupo de países que reclaman respuestas diferenciadas y acordes a sus particularidades. La reivindicación de la diferencia pone, de alguna manera, en evidencia la histórica tendencia del régimen a concebir en términos lineales el desarrollo y proveer, por tanto, soluciones universales para alcanzarlo.

De allí que, el tercer aspecto que considera este enfoque objeta la elección de la renta per cápita como indicador de desarrollo. En este sentido, se lo reconoce un indicador de ‘crecimiento económico’ pero no de ‘desarrollo’ porque no logra captar las desigualdades en la distribución del ingreso al interior de los países. Así, países como Argentina, Brasil o Chile cuyos indicadores de renta per cápita indican economías ‘pujantes’ registran al mismo tiempo amplios sectores de la población en situación de pobreza.

Podría argumentarse que la selección de un criterio estrictamente económico para medir el desarrollo se corresponde con la “concepción del desarrollo que primaba cuando se elaboraron las clasificaciones por nivel de renta” (Olivie Aldasoro, 2003). Pero esta justificación resulta parcial ya

que la terminología utilizada por el Banco Mundial para otorgar préstamos operativos, fue formulada estrictamente como ‘ingreso bajo, medio y alto’⁴ recién hacia fines de la década del 80’, momento en el que estaba siendo discutido e incorporado al acervo discursivo del régimen el concepto de ‘desarrollo humano’. Resulta interesante recordar que desde 1990, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) presenta el Índice de Desarrollo Humano (IDH), que complementa la tipificación tradicional del nivel de desarrollo en términos de renta per cápita, con variables que miden la situación educativa y sanitaria en el país.

Al parecer, la calificación como PRM que trae aparejada la idea de que ‘ya es hora’ (Hirst, 2008) de abandonar la protección de la AOD brindada por los países ‘donantes’, oculta detrás del indicador de la renta per cápita, el grado de vulnerabilidad económica y financiera de algunos de estos países (Alonso, 2006). De esta forma, la valoración a través de este indicador de países como Guinea Ecuatorial, con una renta per cápita ajustada a la paridad del poder adquisitivo que supera ya los 15.000 dólares según el último informe del PNUD; impide ver que dicha renta es obtenida a través de la explotación y exportación de sus recursos petrolíferos y que conserva una estructura económica monoprodutiva y monoexportadora cuyos indicadores de salud y educación son similares a los de muchos países de renta baja (Olivié Aldasoro, 2003).

Se argumenta también que en pos de dar cuenta del eje de la AOD sobre ‘la lucha contra la pobreza’ es necesario dar continuidad a la asistencia para los PRM para asistir el 41% de la población del mundo que vive con menos de dos dólares diarios en estos países.

Todas las críticas a la calificación de renta media enunciadas previamente, apuntan a sostener una presencia activa de la cooperación internacional en los PRM basándose en la lógica interna del régimen. En este sentido, a los PRM se les asigna el rol de ser ‘eje de vinculación’ entre los extremos de Países de Renta Alta (PRA) y los Países de Renta Baja (PRB) (Hirst, 2010).

A partir de este rol, los PRM cuentan con las potencialidades para brindar recursos que permitan complementar los flujos tradicionales de cooperación. De allí surgen los argumentos vinculados a la cooperación Sur-Sur y se sostiene que esta modalidad de cooperación tiene gran capacidad para estimular la apropiación de las acciones de cooperación y por lo tanto, incrementar la efectividad del régimen al tiempo que los PRM encontrarían un lugar activo y reconocido en el mismo.

⁴ Ver A Short History en <http://go.worldbank.org/U9BK7IA1J0>

Por último, se han esbozado algunas reflexiones que ponderan las capacidades sistémicas de los PRM. De allí que, algunos autores han establecido un paralelismo entre los conceptos de PRM y los de potencias intermedias (Hirst, 2008). Al destacar su capacidad de incidencia en el régimen de cooperación internacional para el desarrollo, estos países cobran una importancia significativa para dinamizar el desarrollo económico, convirtiéndose en “polos de desarrollo para el entorno regional” (Alonso, 2006) o para influir en las orientaciones políticas y de seguridad del sistema internacional.

No obstante, esta referencia a las características de los PRM como potencias medias cae, nuevamente, en la tentación de la homogeneización. Los países de renta media suelen ser tomados como un grupo que se constituye en pilar fundamental de la economía mundial; ya que representan una gran proporción de la actividad económica y del comercio, y son el hogar de la mayoría de la población del mundo y de la mayoría de los pobres del mundo. No obstante, cuando se observa detenidamente a este grupo, llama la atención la heterogeneidad existente entre los países que lo componen. Al agruparlos según el nivel de ingresos, no se tiene en cuenta este amplio rango de capacidades y necesidades de los países de renta media (Pérez-Caldentey, Titelman y Vera, 2011).

Por otra parte, no todos los PRM son capaces de incidir en el contexto internacional, ni de actuar en dicho escenario en función de un interés estratégico cuya finalidad sea influenciar las instituciones internacionales. Alternativamente, lo que resulta claro para una gran cantidad de observadores es la “contribución de estos países a la provisión de bienes públicos internacionales tales como el mantenimiento de la paz, la prevención de enfermedades contagiosas, la estabilidad financiera y la sostenibilidad ambiental”, (Alonso, 2006).

Esto explica la creciente consideración que tienen los países centrales de los PRM. La propuesta de los Bienes Públicos Internacionales (BPI) cambia completamente el foco del problema del desarrollo. Las especificidades nacionales importan sólo en la medida en que responden a un problema que afecta no ya, exclusivamente a los países tradicionalmente beneficiarios de la ayuda sino también a los donantes.

La cooperación para el desarrollo ya no actuaría sobre ‘el síntoma’ es decir, sobre los espacios y las formas en los que se manifiestan las crisis, sino que se propone como una forma de afrontar las condiciones que generan dichas crisis, atacando el contexto en el que se desenvuelven los países desarrollados y en vías de desarrollo.

Se coincide con la argumentación de Colacrai cuando señala que “es genuina la preocupación de una gran mayoría de los países latinoamericanos” -que en su mayoría pertenecen a esta ‘clase media global’- por la definición técnica que los transforma en PRM, siendo conscientes de que su crecimiento o sus avances pueden no estar suficientemente consolidados y, que los riesgos a la fragilización de sus economías como consecuencia del entorno internacional, no deben ser minimizados. Sin embargo, también ponderan su capacidad para cooperar –como lo vienen haciendo muchos de ellos- a través de mecanismos de cooperación horizontal, triangular y valoran su experiencia de más de treinta años en el marco de la CTPD (Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo) y la cooperación Sur-Sur” (Colacrai 2010).

En parte, algunos académicos argumentan que la “Agenda Objetivos de Desarrollo del Milenio-ODM” es la responsable de la focalización de AOD en los PRB y por ende para América Latina en general los ODM han tenido una relevancia menor que en otras zonas en desarrollo. Al respecto, Freres subraya que algunos observadores han criticado el hecho de que los ODM no incluyen aspectos importantes para la región como la gobernabilidad, la desigualdad, el desarrollo económico, etc. Además, se tiende a centrar en los ODM 1-7 que se refieren a desafíos de los países en desarrollo, dejando poco atendido el único ODM, el octavo, que tiene que ver con responsabilidades de los países ricos con el desarrollo. Este debate es importante para América Latina pero los países de la región no tienen intereses totalmente homogéneos, por lo que no es seguro que puedan forjar una posición común suficientemente fuerte para incidir efectivamente (Freres, 2011). No obstante como se denotará en las líneas subsiguientes puede destacarse que la región, más allá de las dificultades, ha logrado un ‘mínimo común’ que se expresa, entre otros indicadores, en la posición llevada al Foro de Busan y la recopilación anual de la SEGIB, entre otros.

Es dable destacar que la emergencia y visibilidad del debate sobre PRM en América Latina se desarrolló marcadamente en el ámbito iberoamericano, no obstante en agosto de 2011 la CEPAL ha publicado un excelente trabajo en el cual se denotan cuali-cuantitativamente argumentos que sintetizan la coyuntura de la región frente a esta temática, ya que el 90 % de los países de la región son caracterizados como PRM.

En este sentido nos interesa remarcar la necesidad de una “revisión de los métodos utilizados para clasificar países y la sustitución de los criterios actuales (basados en los ingresos) por nuevos indicadores que sean más adecuados para esta clasificación. Estos nuevos indicadores deberían ser

capaces de captar la naturaleza multifacética del problema del desarrollo y, por lo tanto, permitir la formación de grupos de países menos heterogéneos entre sí” (CEPAL, 2010a).

El documento menciona que estos indicadores deberían reflejar los desafíos estructurales y las áreas vulnerables existentes en los países de renta media y que no son captados por el criterio del ingreso per cápita. Para la región se muestran como brechas fundamentales que deben cerrarse para evitar caer en la “trampa de la renta media” y avanzar hacia un proceso de desarrollo sostenible y dinámico que tenga como eje central la equidad (CEPAL, 2010a). Estas son: la brecha del financiamiento, la brecha de la desigualdad y la protección social, la brecha del capital humano y la brecha de la productividad y la inversión.

Es promisorio que CEPAL con este documento y concatenando trabajos y relevamientos usuales da cuenta del mandato que le otorgó el Comité Sur Sur de ONU en la Resolución del 33er período de sesiones (Brasilia, 2010): “En colaboración con otros organismos internacionales, continuar los análisis sobre financiamiento para el desarrollo y los criterios sobre países de renta media; formular indicadores para medir impacto social y económico de la Cooperación sur- sur y fortalecer capacidad de los países que lo soliciten en estadísticas y sistemas de información”.

PRM y Agenda Iberoamericana

La agenda política iberoamericana en torno a la cooperación se ha nutrido y dialogado con los desarrollos antes descritos.

Los países iberoamericanos se erigieron como los principales promotores del debate porque la caracterización de la mayoría de América Latina como PRM implica la necesaria redefinición de su rol en el régimen de cooperación para el desarrollo afectando, por lo tanto, la relación con su ‘referente’ tradicional: España. De allí que, políticos y académicos de ambos lados del Atlántico hayan ensayado los argumentos que permitieron insertar la cuestión de los PRM en la agenda internacional.

En buena parte de los discursos y presentaciones en foros iberoamericanos, en Naciones Unidas y en Conferencias Especiales sobre PRM, las preocupaciones manifestadas por los países latinoamericanos con relación a su condición de PRM han estado centradas en la necesidad de que los donantes consideren estrategias puntuales para que los países intermedios continúen ‘creciendo económica y socialmente’ (Colacrai, 2010).

La problemática comenzó a mencionarse en el marco de las Conferencias Iberoamericanas de Jefes de Estado y a incorporarse en los comunicados especiales y en las Declaraciones Finales. Consecuentemente, España fue la sede de la 1ª Conferencia Internacional sobre Cooperación con Países de Renta Media, desarrollada en Madrid en marzo de 2007 y organizada conjuntamente con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en la Secretaría General de Naciones Unidas. Rápidamente se sucedieron la segunda y tercer conferencia en San Salvador (octubre del 2007) y en Namibia (agosto de 2008) respectivamente, que contaron con la participación de Ministros de Relaciones Exteriores y Cooperación o Equivalentes de Países Donantes y de países de renta media, Representantes de Alto Nivel de Instituciones Financieras Internacionales y Organismos Internacionales.

La conferencia de Madrid dio cuenta de múltiples desafíos que el régimen de cooperación internacional está soslayando con interpretaciones simplificadoras de las estrategias de lucha contra la pobreza: necesidad de brindar mayor atención a los requerimientos de desarrollo de los PRM; reconocimiento de la heterogeneidad y diversidad de los PRM; reconocimiento de un acervo internacional de principios compartidos; importancia de la promoción de buenas prácticas, experiencias y la cooperación Sur-Sur; reivindicación de una mayor voz y representación de los PRM en los Organismos Financieros Multilaterales, entre otros.

La creciente relevancia de la temática en la actual agenda política queda de manifiesto en el Comunicado Especial de la XVII Cumbre Iberoamericana celebrada en Santiago de Chile (2007). En el mismo se reitera "(...) el apoyo y la aplicación del 'Consenso de El Salvador'" sobre cooperación para el Desarrollo con Países de Renta Media, que principalmente hace un llamado a la comunidad internacional a: "continuar brindando cooperación y apoyando los esfuerzos nacionales de los países de renta media en la lucha contra la pobreza y la desigualdad, y alcanzar oportunamente los Objetivos de Desarrollo del Milenio; tomar en cuenta criterios adicionales a la renta per cápita para la asignación de cooperación internacional; y promover la adopción de nuevas e innovadoras modalidades e instrumentos de cooperación y financiamiento internacional; así como apoyar más activamente fórmulas de cooperación horizontal y triangular, insertando la temática en referencia en las agendas de trabajo de los foros internacionales pertinentes para poder instrumentar efectivamente esta iniciativa" (Comunicado Especial de la XVII Cumbre Iberoamericana, 2007).

También en el Comunicado especial sobre cooperación para el desarrollo con países de renta media de la XVIII Cumbre Iberoamericana en 2008, las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en San Salvador, resaltan:

- “Reconocemos la importancia de fortalecer y ampliar el respaldo político a la temática de países de renta media en la agenda internacional de desarrollo y velar por el cumplimiento e implementación oportuna de los compromisos acordados en el Consenso de El Salvador y en la Declaración de Windhoek, Namibia.
- Consideramos que los países latinoamericanos son altamente heterogéneos y sus realidades sociales no se ven reflejadas adecuadamente en la categorización de renta media. La realidad socioeconómica de los países iberoamericanos en desarrollo es bastante diversa, requiriendo que la comunidad internacional donante brinde cooperación focalizada, de acuerdo con los niveles y condiciones de desarrollo de los receptores, en la que se tomen en cuenta criterios adicionales al PIB per cápita en la asignación de recursos.
- En este sentido, respaldamos los acuerdos de la Declaración Ministerial de Windhoek, principalmente la presentación de una resolución ante la 63ª Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, brindando un mandato a la Secretaría para realizar una revisión integral de las prácticas existentes del sistema de cooperación internacional, para apoyar los esfuerzos e iniciativas de los Países de Renta Media y la elaboración oportuna de un Plan de Acción Integral.
- Instamos a los países desarrollados y organismos internacionales a reforzar su cooperación con los países de renta media, para complementar sus esfuerzos nacionales de lucha efectiva contra la pobreza y cumplimiento oportuno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- Decidimos, bajo los auspicios de los países sedes de las previas Conferencias Internacionales de Renta Media, continuar apoyando los trabajos relacionados con esta iniciativa en la agenda internacional de desarrollo, para discutir los logros y decidir los siguientes pasos a tomar, incluida la oportuna convocatoria de la próxima Conferencia Internacional de Países de Renta Media” (Comunicado Especial sobre cooperación para el desarrollo con países de renta media de la XVIII Cumbre Iberoamericana, 2008).

Posteriormente en la la XIX Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en 2009 en **Estoril, Portugal** emitió, nuevamente, un comunicado especial sobre la categorización de “renta media” que reza así en su tercer párrafo:

- “Consideramos que los países latinoamericanos son altamente heterogéneos y sus realidades sociales no se ven reflejadas adecuadamente en la categorización de renta media. La realidad socioeconómica de los países iberoamericanos en desarrollo es bastante diversa, requiriendo que la comunidad internacional donante brinde cooperación focalizada, de acuerdo a los niveles y condiciones de desarrollo de los receptores, en la que se tomen en cuenta criterios adicionales al **PIB** per capita en la asignación de recursos” (Comunicado Especial de la XIX Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, 2009).

Durante la XX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno que se celebró los días 3 y 4 de diciembre de 2010 en Mar del Plata, Argentina el tema convocante fue “**Educación para la Inclusión Social**”.

De la misma no surgieron Declaraciones Especiales, no obstante cabe mencionar que en el texto de la Declaración final, se hace referencia a los logros y los desafíos en torno a la consolidación de la cooperación iberoamericana en Educación, Ciencia y Tecnología.

Durante la última reunión que se conoce como XXI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Asunción, Paraguay, los días 28 y 29 de octubre de 2011, el tema central fue la “**Transformación del Estado y desarrollo**”.

Durante la mismo se aprobó un Comunicado Especial sobre “La Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) en Guatemala, El Salvador, Honduras, Costa Rica, Panamá y República Dominicana de cara al IV Foro de Alto Nivel sobre Eficacia de la Ayuda”. Allí se afirma

que el espacio iberoamericano integra, entre otros, a países de Renta Media receptores de Ayuda Oficial al Desarrollo que requieren de la cooperación internacional para complementar los esfuerzos nacionales. Y se denota que los seis países antes mencionados han realizado significativos esfuerzos por generar avances en los temas de eficacia de la ayuda y han logrado construir una postura compartida que se refleja en el documento “Una perspectiva Común: Camino al 4º Foro de Alto Nivel, Busan, República de Corea”.

También se pueden mencionar los avances en los Informes de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), donde por mencionar sólo uno, en el Informe 2009, particularmente en el

tercer capítulo, se hace referencia a “La Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica”. En dicho documento, la SEGIB releva una descripción y análisis de tenor cualitativo sobre la cooperación sur-sur realizada por los países iberoamericanos en sus diversas modalidades (horizontal y triangular). En este sentido, se identifican y caracterizan a la Cooperación Sur-Sur que está teniendo lugar en Iberoamérica, la dirección de los flujos que se establecen entre los países participantes y los sectores de actividad a los que se adscriben las acciones de cooperación. Asimismo, y cuando la información disponible lo ha permitido, el análisis se ha abordado también desde una perspectiva cuantitativa. El conjunto de la información analizada refleja la *vitalidad de las relaciones de cooperación sur-sur entre los países iberoamericanos así como su potencialidad futura de cara a articular relaciones de solidaridad en la región* (SEGIB, 2010).

La Secretaría General Iberoamericana y el Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur (PIFCSS) han sido dos ámbitos en los cuales se han desarrollado avances en la coordinación de políticas y propuestas de trabajo común, siendo las Reuniones de Responsables de Cooperación Internacional un ámbito de intercambio y consolidación de espacios de intercambio de perspectivas políticas y articulación de posiciones comunes.

Como última muestra de ello el 29 de noviembre, en el marco del 4º Foro de Alto Nivel sobre Eficacia de la Ayuda que se celebró en Busan (Corea), se presentó el **Informe de la Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica 2011**. La presentación del Informe fue realizada por Hugo Royg, Ministro de la Secretaría Técnica para la Planificación de Paraguay, del Emb. Rogelio Granguillhome, Director General de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional, de Rosa Delia Gómez, Directora de Cooperación Bilateral del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de Argentina y de Patricia González, en nombre de la SEGIB y como Gerente de la Unidad Técnica del Programa Iberoamericano de Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur (PIFCSS).

Esta es la quinta edición del Informe, que centra su análisis en el modo en que en el año 2010 evolucionaron las principales modalidades de Cooperación Sur-Sur, en sus categorías bilateral y triangular. También incluye una reflexión compartida acerca de los principios que acompañan la práctica de la Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica como generadora y fortalecedora de capacidades, instancia de colaboración y articulación, e impulsora de la integración. El Informe de la Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica es ya una referencia respetada en el ámbito de la cooperación, y pone de manifiesto que Iberoamérica está marcando pautas innovadoras y eficaces, siendo un ejemplo de buenas prácticas a nivel global.

Por otra parte, en la Sesión Temática del Foro dedicada a la Cooperación Sur-Sur, el Ministro Diego Cánepa, pro-Secretario de la Presidencia del Uruguay y Presidente de la Agencia Uruguaya para la Cooperación Internacional (AUCI) ha presentado la posición que países iberoamericanos mantienen respecto de la cooperación Sur-Sur en el marco de la cooperación internacional para el desarrollo ante el 4º Foro de Alto Nivel de Busan. La citada posición fue suscrita por 19 países iberoamericanos durante la celebración de la XXI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno en Asunción (Paraguay), en octubre de 2011.

Esta posición y sus desafíos pueden resumirse en el aporte a la reflexión que ha realizado José Antonio Alonso, en su presentación del mes de mayo de 2010 en El Salvador en la reunión convocada para reunir a académicos y gestores de CSS de Iberoamérica, organizada por la SEGIB⁵, donde manifestó las líneas destacadas de la CSS en y para la región:

- Ilustra el cambio en la concepción sobre el sistema de cooperación: responsabilidad compartida y diferenciada.
- Puede contribuir a mejorar la eficacia de la ayuda, al asentar la cooperación en una nueva estructura de relaciones, diferenciándose así de la relación Norte Sur.
- Genera actividades de doble dividendo: se beneficia tanto el que promueve la intervención como el que la demanda
- Promueve una senda hacia una estructura difusa del sistema de gobernanza global, en la cual no solo los países del norte inviten a los demás a incorporarse.

Alonso comentó que para él el contenido de novedad de la CSS es que ésta presenta rasgos interesantes de reflexión para los donantes tradicionales tales como:

- Limitada condicionalidad de la relación
- Menor intrusismo en los procesos de negociación
- Mayor flexibilidad

⁵ Presentación del Dr. José Antonio Alonso, "Cooperación con países de renta media y Cooperación Sur-Sur" en el marco del Seminario "Diseño y programación de la línea de trabajo de formación e intercambio Estructurado de experiencias", San Salvador, El Salvador, Junio de 2010. Disponible on line en http://www.cooperacionsursur.org/portal/index.php?option=com_content&view=article&id=130:documentos&catid=15:documentos&Itemid=102

Frente a los problemas de condicionalidad y los costes de transacción que ha generado la implementación de la Agenda de París, la respuesta Sur-Sur representa una cooperación menos burocrática y más pragmática. La cooperación al desarrollo Norte-Sur, según manifestara José Antonio Alonso en el evento mencionado, se ha vuelto rígida y con complejos mecanismos de gestión, dado que los donantes tradicionales, con cierta dosis de soberbia, buscaron regular conductas y generar nuevas prácticas. Los gobiernos, por lo tanto, se sienten más cómodos negociando con nuevos donantes que con los antiguos. Perciben, se dijo, un mayor margen de acción para co definir la agenda.

Enrique Maruri⁶, entonces Director de Cooperación Internacional del Gobierno de Colombia, durante el mismo evento, complementó con la idea de que los PRM usan la cooperación como catalizador, no para sustituir el esfuerzo propio. En su opinión, los PRM deben superar la pobreza partiendo de los propios sistemas fiscales. “Las razones por la que nuestros países cooperan no es porque tengamos pobres, sino porque necesitamos generar diálogo político y relaciones comerciales como mecanismos de integración. En ese contexto, la cooperación es la expresión de nuestra necesidad de proyectarnos internacionalmente”. Sin pretender dejar de dar la pelea por seguir siendo receptores de cooperación para el desarrollo, Maruri plantea que el discurso de los PRM tiene que transformarse desde el argumento de “nosotros todavía somos pobres, mantengan la ayuda para nosotros” hacia una cooperación distinta, que genere redes de trabajo como iguales. Y en este contexto la CSS cobra nueva dinámica, y también redefinición.

En esa misma línea en el marco del Seminario antes mencionado, Alonso argumenta que la CSS es crucial y tiene un gran potencial de futuro, como una cooperación que puede demostrar menor intrusismo y que además puede contribuir a la diversidad de fuentes, incentivando a la co-responsabilidad. Para él, lo fundamental es el contenido del sistema que plantea la CSS. No se trata simplemente de prácticas nuevas, sino de una visión de futuro que permite construir una estructura de gobernanza más solapada, diversa y compartida. Invita a los países participantes a asumir la responsabilidad de corregir la desigualdad internacional, a crear estructuras de gobernanza que los integren a la toma de decisiones y los consensos y a apropiarse del conjunto del sistema de cooperación en vez de delegarlo a los países OECD.

⁶ Presentación de Enrique Maruri, en el marco del Seminario “Diseño y programación de la línea de trabajo de formación e intercambio Estructurado de experiencias”, San Salvador, El Salvador, Junio de 2010. Disponible on line en: http://www.cooperacionsursur.org/portal/index.php?option=com_content&view=article&id=130:documentos&catid=15:documentos&Itemid=102

Por ende la propuesta es repensar las instancias de diálogo y propuestas de articulación de políticas en el ámbito regional para la consolidación de una agenda de desarrollo que exceda el marco de requerimientos de una mayor AOD, dada la situación actual del régimen de cooperación al desarrollo.

Reflexiones Finales

Se han denotado algunas de las características de la ‘nueva arquitectura de la cooperación’ y se verifica que los problemas que plantea este nuevo enfoque radican en las contradicciones que anidan en el régimen de cooperación y tienden a restarle efectividad.

La coexistencia de los principios clásicos, que identifican al desarrollo principalmente con la lucha contra la pobreza, y los nuevos principios, que hacen de los problemas del desarrollo una cuestión global, ponen en jaque los principios y pautas de acción que han dinamizado al régimen de cooperación internacional durante 50 años y plantean desafíos intelectuales y prácticos que sean capaces de concebir al régimen más allá de una lógica binaria de donante-receptor. La focalización de recursos y, por ende, el entramado de políticas e instrumentos en los PRB ha provocado la reacción de algunos de los PRM y de donantes cuyas políticas de cooperación los ha vinculado históricamente con este conglomerado de países.

Los países de nuestra región tienen claras motivaciones para incorporar en la agenda internacional el debate en torno de la cooperación y su rol en el régimen. La caracterización de la mayoría de América Latina como países de renta media, en el contexto de una estrategia global de focalización de los fondos de AOD en torno a la reducción de la pobreza, ha significado una disminución sensible de dichos financiamientos y, sobre todo, en términos simbólicos la pérdida de centralidad de América Latina como participantes del grupo de países "en vías de desarrollo".

No obstante, estas transformaciones deben obligar a los países de América Latina a replantear su papel en el régimen de cooperación internacional –en tanto solicitantes y dadores de cooperación-, a asumir su “rol dual” e involucrarse como actores proactivos en el régimen. En este plano, se debe definir si se concibe la cooperación como un elemento sustantivo de la política exterior de nuestros países convirtiéndola en un eje articulador de posiciones comunes y estrategias globales.

El desafío es repensar una nueva categoría que reemplace el criterio de PRM o en su defecto

utilizarla, dotándola de otro sentido que permita, un posicionamiento definido en el entorno interregional e internacional. Y en este marco las nuevas dinámicas de la CSS, su redefinición y las posibilidades de relevamiento cobran vital importancia tanto para el diseño de políticas como para la reflexión académica.

Bibliografía consultada

-**Alonso, José Antonio** (2007) *Cooperación con Países de Renta Media: justificación y ámbitos de trabajo*, Instituto Complutense de Estudios Internacionales (ICEI), Secretaría de Estado de Cooperación del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, España.

-**Alonso, José Antonio** (2010) “Cooperación con países de renta media y Cooperación Sur-Sur” en el marco del Seminario “Diseño y programación de la línea de trabajo de formación e intercambio Estructurado de experiencias” San Salvador, El Salvador, Junio de 2010. Disponible on line en http://www.cooperacionsursur.org/portal/index.php?option=com_content&view=article&id=130:documentos&catid=15:documentos&Itemid=102

-**World Bank** (2009) *Global Monitoring Report. A Development Emergency*, Interamerican Bank of Reconstruction and Development-World Bank. Disponible en: http://siteresources.worldbank.org/INTPROSPECTS/Resources/3349341327948020811/8401693-1327957271159/8402499-1328647404729/GMR09_book.pdf

-**CEPAL** (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2010a), *La hora de la igualdad: brechas por cerrar, caminos por abrir*, Documento N° LC/G.2432 (SES.33/3), Santiago de Chile

-**CEPAL** (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2011) “El Financiamiento para el Desarrollo y los Países De Renta Media: Nuevos Desafíos”, Documento N° LC./L.3419, Santiago de Chile, Noviembre. Disponible en: <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/6/46346/2011600Financiamientoparaeldesarrollo-WEB.pdf>

-**Colacrai, Miryam** (2010) “Los Países De Renta Media (PRM) Latinoamericanos en el contexto de la Cooperación Española al Desarrollo. Claves para analizar el rol desempeñado por Argentina y Chile”, en *Revista Historia Actual Online*, N° 21, Disponible on line en: <http://www.historia-actual.org/Publicaciones/index.php/haol/article/view/413>

-**Fernández Leost, José Andrés** (2010) “La cooperación internacional para el desarrollo: una aproximación teórico-política”, Cuadernos CeALCI N° 9, Fundación Carolina, Madrid, julio. Disponible on line en: <http://www.fundacioncarolina.es/es-ES/publicaciones/cuadernoscealci/Documents/CC9.pdf>

-**Freres, Cristian (Dir.), Martínez, Ignacio & Angulo, Óscar** (2011) “La inserción de América Latina en el cambiante escenario internacional”, Documento de Trabajo Nº 46, CeALCI-Fundación Carolina. Disponible on line en: <http://www.fundacioncarolina.es/es-ES/publicaciones/documentostrabajo/Documents/DT46.pdf>

-**Hirst, Mónica** (2008) “Cooperación Internacional y Países de Renta Media. El caso de Argentina”, Documento de reflexión presentado al PNUD

-**Kaul, Igne; Grunberg, Isabelle; Stern, Marc** (1999) *Bienes públicos mundiales. Cooperación internacional en el siglo XXI*, New York, PNUD-Oxford University Press

-**Maruri, Enrique**, (2010) el marco del Seminario “Diseño y programación de la línea de trabajo de formación e intercambio Estructurado de experiencias” San Salvador, El Salvador, Junio de 2010. Disponible on line en:

http://www.cooperacionsursur.org/portal/index.php?option=com_content&view=article&id=130:documentos&catid=15:documentos&Itemid=102

-**Olivé Aldasoro, Iliana** (2003) “La lucha contra la pobreza en los países de renta media”, ARI Nº 116, Real Instituto Elcano, octubre. Disponible on line en: http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/Elcano_es/Zonas_es/Cooperacion+y+Desarrollo/ARI+116-2003

-**Pérez-Caldentey, Esteban, Titelman, Daniel y Vera, Cecilia** (2011), “Middle-income countries and the system of international cooperation: the way forward”, CEPAL, inédito

-**Vallone, Miguel** (2009) “Cohesión social y Cooperación Internacional. La utilidad de un concepto en las relaciones América Latina y Unión Europea”, en *Cuadernos Iberoamericanos de Integración*, Nº 10, Madrid, Plaza & Valdez, pp. 49-73

Documentos

-Comunicado Especial sobre Cooperación al Desarrollo (2007), XVII Cumbre Iberoamericana, Santiago de Chile. Disponible en: <http://www.oei.es/xviicumbreesp.htm>

-Comunicado Especial sobre Cooperación para el Desarrollo itas con países de renta media (2008), XVIII Cumbre Iberoamericana, San Salvador. Disponible en: [http://segib.org/upload/Comunicado%20especial%20sobre%20la%20Cooperacion%20al%20Desarrollo\(1\).pdf](http://segib.org/upload/Comunicado%20especial%20sobre%20la%20Cooperacion%20al%20Desarrollo(1).pdf)

-Comunicado Especial sobre Cooperación para el Desarrollo con Países de Renta Media (2009), XIX Cumbre Iberoamericana, Estoril. Disponible en: http://segib.org/upload/File/comunicado_renta_media.pdf

-Declaración Final de la XIX Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo Río (2007), Turkeyen, Guyana

-Naciones Unidas (2008), Conferencia Internacional sobre el financiamiento del Desarrollo, Doha

ANEXO I

POSICIÓN SOBRE LA COOPERACIÓN SUR-SUR EN EL MARCO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO ANTE EL IV FORO DE ALTO NIVEL DE BUSAN

En el marco de la XXI Cumbre Iberoamericana, y en relación con el IV Foro de Alto Nivel de Busán, los y las Responsables de Cooperación de: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Principado de Andorra, República Dominicana, Uruguay:

Considerando que los países Iberoamericanos arriba firmantes, han desarrollado a lo largo de los últimos 5 años una reflexión común sobre la Cooperación Sur-Sur (CSS), reflejada anualmente en el Informe de la CSS que coordina la SEGIB, en el que se recogen datos y análisis sobre esta actividad de cooperación entre países miembros y que el establecimiento del Programa Iberoamericano de Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur, también ha contribuido a este esfuerzo de fomento de una CSS que se impulsa en el marco de una comunidad de intereses y vínculos comunes.

Reconociendo que la cooperación, en el marco de la Conferencia Iberoamericana, conforma un espacio en el que países con diferentes tradiciones de cooperación se integran y aportan sus experiencias y capacidades al tiempo que participan en procesos colectivos de reflexión sobre la cooperación internacional.

Considerando que el diálogo y mutuo entendimiento que existe entre países donantes tradicionales y cooperantes del Sur, evidencian el compromiso que prevalece entre los países Iberoamericanos para fortalecer las relaciones de cooperación, con vistas a avanzar en el desarrollo, y enfrentar de manera efectiva las causas estructurales de la pobreza.

Asumiendo que los países Iberoamericanos arriba firmantes, se aproximan al Foro de Alto Nivel de Busán, y en general, al proceso de Eficacia de la Ayuda, desde una diversidad de posiciones, aunque con una base y principios comunes, que se exponen en este documento, y que emergen de la práctica cooperante de estos países y de la política de cooperación de los mismos.

Reconociendo que, fruto de esta diversidad, los países Iberoamericanos han producido otros documentos y posiciones para el Foro de Alto Nivel de Busán, y que en este sentido cabe mencionar el documento acordado entre los países Centroamericanos y la República Dominicana.

Manifiestan que:

1. La cooperación internacional está cambiando, al igual que los retos que el mundo enfrenta, y las oportunidades que existen para continuar avanzando hacia el desarrollo. Principios y paradigmas que eran válidos hace años deben ser hoy revisados y ampliados.

2. El fortalecimiento de la CSS, cuya actividad se inició hace décadas, refleja en buena medida estos cambios, al sumar una diversidad de alternativas, soluciones e instrumentos a los esquemas tradicionales de cooperación.

3. La CSS no sustituye a la tradicional Norte-Sur, tampoco es subsidiaria ni un instrumento de ésta, es valiosa por sí misma y se engrandece en combinación con otras modalidades. Ambas modalidades son ampliamente compatibles y es una aspiración colectiva aprovechar las fortalezas que ofrece la diversidad de socios del desarrollo para promover una mejor articulación y colaboración entre los mismos, con las miras puestas en lograr los mejores resultados de forma eficiente y solidaria.

4. La significación de la CSS y sus aportaciones conceptuales y prácticas al desarrollo, alientan la necesidad de reconfigurar, ampliar y democratizar las estructuras y mecanismos de la Cooperación Internacional para el Desarrollo, haciéndolos más abiertos e incluyentes, comprometidos con la promoción de asociaciones innovadoras para el desarrollo, construidas a largo plazo y basadas en la confianza y el aprendizaje conjunto.

5. La mayor parte de los países Iberoamericanos reflejan de manera creciente el rol dual de ser cooperantes hacia otros países en desarrollo, en proyectos e iniciativas de CSS, al tiempo que siguen demandando el acompañamiento de la cooperación tradicional para apoyar sus sectores estratégicos y coadyuvar de ese modo a la estabilidad y desarrollo sustentable del mundo.

6. La importancia de que los países clasificados como de Renta Media (PRM) sigan recibiendo cooperación tradicional, se debe a que aún enfrentan desafíos importantes, tales como altos niveles de desigualdad y de vulnerabilidad a shocks externos, así como importantes retos institucionales que requieren de recursos y cooperación técnica provenientes de la cooperación al desarrollo. Además, de no ser así, se dejaría fuera del alcance de la cooperación al 80 % de la población pobre del mundo.

Manifiestan que en el marco de la Conferencia Iberoamericana, se han identificado un conjunto de principios y criterios para la CSS que desarrollan los países miembros.

Consideran que los siguientes principios son relevantes para los debates que tendrán lugar de manera previa a la Reunión de Busán, así como para dicho Foro:

7. La CSS se fundamenta en la asociación horizontal entre actores, como principio central de actuación, evitando así una relación vertical y/o asistencialista. La opción por esta forma de trabajo y la experiencia adquirida en la práctica de alianzas horizontales a largo plazo son elementos constitutivos de la CSS.

8. Esta cooperación deriva de acuerdos entre países que enfrentan desafíos de desarrollo similares a nivel nacional y global, lo cual facilita la adecuación de las actividades a necesidades y perspectivas comunes, así como el respeto por los aportes locales al desarrollo. Este hecho favorece el entendimiento, alienta una relación entre socios en condiciones de reciprocidad y permite el aprendizaje mutuo, al compartir modelos de gestión ya implementados por los países del sur.

9. La CSS desarrolla su acción en múltiples sectores y modalidades, teniendo una de sus principales fortalezas, en el intercambio de conocimientos, estrategias y prácticas, así como en la mejora de capacidades, que permiten a su vez, el fortalecimiento institucional y de la sociedad. La generación y transferencia de conocimientos para el desarrollo son de la mayor relevancia en la CSS.

10. La CSS apuesta por la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos, de cualquier tipo, con los que cuenta, compartiendo y disminuyendo costos, intercambiando experiencias contrastadas, haciendo un uso racional, solidario y adaptado a cada situación de los recursos humanos, tecnológicos, financieros o de otra naturaleza, y promoviendo la estrecha relación entre socios, y el fortalecimiento de las capacidades de gestión de los procesos de la Cooperación Internacional en los países en desarrollo.

11. Esta modalidad de cooperar consolida las relaciones entre países de una misma región, promoviendo el desarrollo regional y la integración, así como la relación con otras regiones y la preservación de bienes públicos regionales y globales.

Manifiestan, de cara al Foro de Alto Nivel de Busán, que:

12. Dada la existencia de nuevos desafíos, es necesario avanzar hacia una estructura, gobernanza y agenda de la Cooperación Internacional, que reflejen el hecho de que las alternativas y propuestas para enfrentar los desafíos del desarrollo, pueden llegar desde muchos lugares y actores, siendo los países en desarrollo uno de los orígenes más significativos. En este contexto, se hace necesario reconocer el papel activo que desempeñan estos países, y diseñar estrategias que promuevan su inclusión frente a retos globales como el medio ambiente, la seguridad alimentaria, la erradicación de la pobreza, el desarrollo económico y las migraciones.

13. La generación de modelos de asociación y cooperación horizontal basados en condiciones de equidad, beneficio mutuo, confianza y relaciones de largo plazo, debe ser reconocida y valorada como un aporte de la CSS a la política y la práctica de cooperación internacional. Los resultados de la Reunión de Busán deben

apuntar a compromisos concretos para la promoción de asociaciones horizontales de cooperación, aplicables por los actores de la Cooperación Internacional para el Desarrollo, conforme a sus disponibilidades y capacidades, respetando sus particularidades y enfoques propios.

14. El intercambio de estrategias, conocimientos y experiencias constituye una vía privilegiada para avanzar en el desarrollo, así como para promover la activa participación de los países en desarrollo en la agenda global de la Cooperación. Los países Iberoamericanos arriba firmantes, continuarán profundizando en el esfuerzo por desarrollar conceptos y estrategias propias para la CSS, así como en la tarea de sistematizar experiencias y lecciones aprendidas, apoyándose, entre otras, en las herramientas que se están desarrollando en el marco del Programa de Fortalecimiento de la CSS y de las que da cuenta el Informe de la CSS en Iberoamérica que, anualmente, realiza la SEGIB.

15. Es necesario mantener el apoyo de la cooperación internacional a los países de renta media, de cara a fortalecer su capacidad para enfrentar los desafíos de su propio desarrollo y sostener los avances logrados, reconociendo su rol dual, evitando penalizar sus logros en materia de desarrollo y reconociendo su valor para el sostenimiento de la estabilidad, tanto regional como mundial.

16. Es positivo reconocer, promover y apoyar la CSS, a través de mecanismos de fortalecimiento institucional y desarrollo de capacidades organizativas y humanas que permitan aprovechar al máximo su valor agregado.

17. Es necesario impulsar la Cooperación Triangular que promueve asociaciones horizontales, basadas en la reciprocidad y orientadas a superar la tradicional relación donante-receptor, reconociendo la capacidad de los países en desarrollo de contribuir al intercambio de conocimientos, no sólo Sur-Sur, sino también Norte-Sur y Sur-Norte. La Cooperación Triangular

se debe potenciar como una modalidad que favorece el establecimiento de puentes con la Cooperación Norte-Sur, especialmente, si se basa en el liderazgo de los países solicitantes y si se aprovechan las especificidades y ventajas que ofrecen las diferentes modalidades y tradiciones, a la hora de definir responsabilidades.

Manifiestan que:

Los países Iberoamericanos arriba firmantes, continuarán promoviendo la reflexión sobre la cooperación internacional, en especial sobre las prácticas y metodologías de la CSS, y el fortalecimiento de los mecanismos y sistemas nacionales que permitan una cooperación más solidaria, soberana, coordinada, eficaz y sustentable.